

RESOLUCION No.04.M.DIC. 0126

LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 10 de junio de 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.04.126 de 21 de julio de 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003; y, ADM-4108 de 20 de julio de 2004.

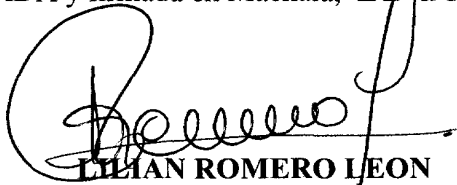
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

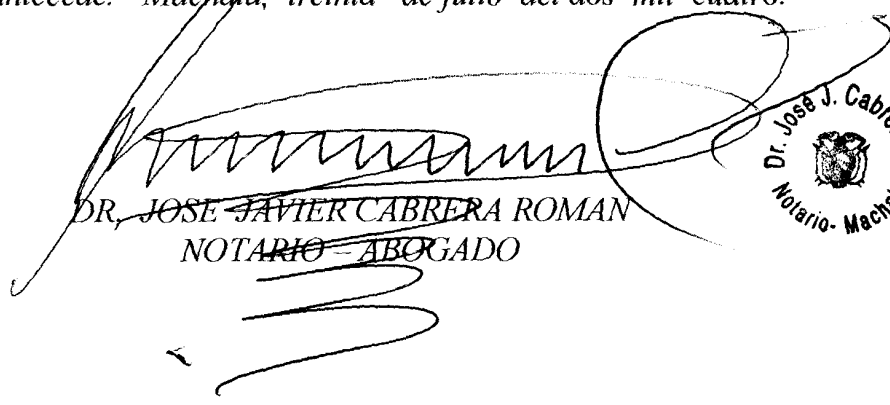
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 21 de julio de 2004


LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)

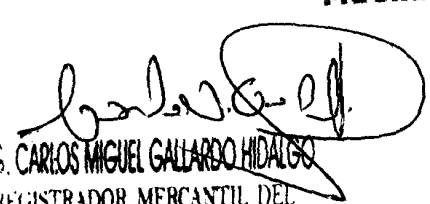
DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S. A., celebrada el diez de junio del dos mil cuatro, senté razón de la Resolución que antecede.- Machala, treinta de julio del dos mil cuatro.-


DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 565 y anotada en el Repertorio
bajo el No. 1.286.- X-
Machala, a 11 de Agosto del 2.004


ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA